

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 7 de septiembre de 2023
Oficio No. 0446/2023

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena
Ciudad

Ref. Ejecutivo de **RF Encore S.A.S** (Nit. No. 900.575.605 - 8) contra **Carlos Enrique Gómez Murillo** (C.C. No. 91'511.358) **Luz Stella Centeno Cadena** (C.C. No. 37'656.762)
Rdo. No. 11001 40 03 **079 2019 02419 00**

Comedidamente me permito informarle que, por auto de 9 de agosto de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia, se le requiere para que informe el trámite impartido a los oficios No. 0377/2020, 0378/2023 de 3 de marzo de 2020, y 0304/2022 de 3 de junio de 2020, radicados el 12 de noviembre de 2021.

Se le previene que de no retener las sumas correspondientes o no consignarla oportunamente, responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Se anexa copia de los oficios en mención.

Al contestar favor citar la referencia y número del proceso completo.

Cordialmente,


ANDRÉS DAVID BULLA AYALA
Secretario
